



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado el Gobierno vasco a indemnizar a un agente de la Ertzaintza que sufrió un accidente por no explicarle el manejo de una furgoneta nueva

El Juzgado de lo Social único de Éibar (Guipúzcoa) ha condenado al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco a indemnizar con casi 15.000 euros a un agente de Ertzaintza al que se le entregó una furgoneta nueva sin indicársele su manejo, y sufrió un accidente de trabajo por atropello.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2019, cuando este ertzaina, adscrito a Seguridad Ciudadana, formaba parte de un operativo de control de alcoholemia, en el término municipal de Arrasate. Como el operativo debía llevarse a cabo por razones de seguridad con al menos cuatro agentes y dos vehículos, el coordinador le indicó que lo fuera montando con dicha furgoneta mientras acudía la otra patrulla.

Le atrapó y aplastó el pie izquierdo

La furgoneta era **una Mercedes Vito, automática**, de reciente adquisición por el Departamento de Seguridad, entregada escasos dos meses antes, y era "la primera vez que se ponía a disposición" de este agente, quien "siempre conducía los otros tres vehículos oficiales, un Seat ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |